

**DECLARA:**

Su reprobación a las expresiones de Pablo Moyano cuya aparente ambigüedad refleja el contenido sexista que todavía impregna la discusión de asuntos de amplia repercusión pública e invita a todos los actores políticos a redoblar sus esfuerzos para promover prácticas discursivas igualitarias, en todas las intervenciones públicas.

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Las recientes declaraciones del líder sindical Pablo Moyano afirmando la supuesta existencia de características generales y propias de todas las mujeres para encarar una discusión llaman la atención, otra vez, acerca del modo en que quienes tenemos una voz pública difundimos nuestros puntos de vista. El episodio nos recuerda que nuestros dichos pueden encarnar muchas veces prejuicios de género que debemos ir superando. Esta vez, fueron los dichos de un líder sindical respecto de los atributos de la Sra. Presidenta lo que puso el tema en la agenda. El episodio es bien conocido -y el INADI ya lo tiene a su consideración- pero refleja dos vicios del discurso sexista que no son exclusivos de esa manifestación en particular.

En primer lugar, el acudir a generalizaciones infundadas o impertinentes sobre las características de un grupo o clase, o aparente grupo o clase. A través de este tipo de generalizaciones, por ejemplo, al asumir un modo de discutir o argumentar "femenino", sin fundamento moral ni empírico alguno, sabemos que se ratifican estereotipos y consolidan prejuicios en lugar de avanzarse la construcción de categorías valiosas para el debate.

La frase puede lucir inocua, pero los problemas se ven fácilmente si pensamos en otras categorías que hoy son más fácilmente identificables como discriminatorias. Por ejemplo, "no es lo mismo discutir con un profesional, como era el ex presidente, que hacerlo con quienes no han terminado la primaria", o "no es lo mismo discutir con un hombre que con los homosexuales.". ¿Alguien puede defender seriamente que con clasificaciones de ese tipo colaboramos a la mayor consideración y respeto hacia los grupos desaventajados? ¿Alguien defendería seriamente que la mención a la clase a la que pertenece una persona, y no a las características de esa persona en particular enaltece a ese grupo? La ambigüedad es tal, y la posibilidad de alentar prejuicios tan alta, que lo indicado, sencillamente, es evitar ese lenguaje. O, en todo caso, clarificar mucho mejor cuáles fueron las razones que justifican en el contexto de que se trate, la dilución de las notas de una persona en las que supuestamente tiene la clase a la que pertenece.

La igualdad de nuestra Constitución exige que la afirmación de ciertas notas comunes a ciertos grupos o clases, o conjuntos de personas, sólo se justifique en aras de una mayor igualdad. Es decir, para apoyar el avance de derechos de porciones vulnerables de nuestra comunidad. Expresiones como las difundidas, en cambio, son el tipo de

conducta verbal que el ideal de igualdad precisamente quiere dismantelar. Los estigmas verbales, generalmente peyorativos, o discriminatorios, o lesivos de algún derecho o chance de adquirir un derecho son ajenos a una idea fuerte de igualdad.

El segundo vicio reflejado en la expresión aludida, es el intento de disimular o minimizar el incidente verbal tras un velo de supuesta humorada, o de desliz propio del uso coloquial del habla. Ciertamente, expresiones de este tipo aparecen asociadas al uso habitual y muchas veces son leídas en clave de humor. Pero la normalización del uso de expresiones de este tipo, encubre la realidad. La misma expresión, dicha con seriedad y en términos llanos no soportaría ningún escrutinio de racionalidad. Sonaría claramente ofensiva: "con las mujeres la discusión política es distinta". El humor, o la cotidianeidad de frases o usos, muchas veces sólo encubren prejuicios de género que sería imposible admitir en lenguaje claro y frontal y sin el velo del humor. La habitualidad de ciertos usos verbales o prácticas discursivas no hacen menos problemático el asunto, sino que constituyen, precisamente, lo problemático del asunto. En efecto, y si bien al conducir ya no escuchamos tan a menudo que las mujeres deberían lavar los platos, subsisten otras formas sutiles (y a veces, no tanto) del mismo prejuicio en la práctica política.

Los parlamentarios sabemos del poder edificador del lenguaje, del valor de las palabras. De hecho, gran parte de nuestra actividad consiste, precisamente, en aprobar declaraciones. El lenguaje refleja lo que somos, pero también nos configura y conforma una parte esencial del espacio colectivo, de lo político. No se trata de hablar un idioma políticamente correcto como modalidad trivial, sino de asumir con seriedad que las palabras tienen peso propio, que reflejan estructuras y modos de concebir al otro y que también nos ayuda a entendernos y a dialogar con otros, en condiciones de igualdad.

Así como en una discusión justa repartimos equitativamente el espacio y los tiempos de cada interlocutor, debemos esforzarnos también para que nuestras palabras, expresiones, giros y tonos tengan ese mismo compromiso con la igualdad. En este caso, con la todavía postergada igualdad de género. Es un largo camino, sin dudas, y lamentablemente debemos andarlo desde dónde partimos, que no es la igualdad, sino la aún reciente exclusión de la mujer de la vida política. Por eso, proponemos aquí un reconocimiento de lo mucho que queda por hacer.

Invitamos a nuestros colegas, y especialmente a los hombres de esta casa, a acompañar esta iniciativa.